



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 169

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/12/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 007 2021 00269 00	Ejecutivo Singular	FARMAMEDICA PLUS SAS	MEDLIFE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo De la Demanda Acumulado No. 01 // ESTADO ELECTRONICO 169 DE 2023	11/12/2023		
68001 31 03 007 2021 00269 00	Ejecutivo Singular	FARMAMEDICA PLUS SAS	MEDLIFE SAS	Auto decreta medida cautelar ESTADO ELECTRONICO 169 DE 2023	11/12/2023		
68001 31 03 007 2021 00289 00	Divisorios	FABIO RUIZ ROJAS	OMAIRA RUIZ ROJAS	Auto pone en conocimiento Solicitud de Desistimiento de las pretensiones de la demanda // ESTADO ELECTRONICO 169 DE 2023	11/12/2023		
68001 31 03 007 2022 00210 00	Ejecutivo Singular	HECTOR JESUS SANDOVAL PACHECO	ORLANDO PATARROYO HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar ESTADO ELECTRONICO 169 DE 2023	11/12/2023		
68001 31 03 007 2023 00383 00	Verbal	CARMEN ROSA ORTIZ RODRIGUEZ	HEREDEOS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE RODOLFO GARCIA ARENAS	Auto admite demanda ESTADO ELECTRONICO 169 DE 2023	11/12/2023		
68001 31 03 007 2023 00401 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA ELENA GIRALDO RAMIREZ	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRONICO 169 DE 2023	11/12/2023		
68001 31 03 007 2023 00407 00	Ordinario	EDIFICIO NEVADO TOWER	GRUPO CAVA NEGOCIOS INMOBILIARIOS	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRONICO 169 DE 2023	11/12/2023		
68001 31 03 007 2023 00411 00	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	AVIMOL S.A.	Devolución expediente A la Oficina Judicial - Reparto // ESTADO ELECTRONICO 169 DE 2023	11/12/2023		
68001 31 03 007 2023 00429 00	Ordinario	JOSE LUIS ORDUZ MEJIA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Retiro demanda admitida (Art. 92 CGP) ESTADO ELECTRONICO 169 DE 2023	11/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIELA MANTILLA DIAZ
SECRETARIO